



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 19.076/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Esteban Mariano LARA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Licenciatura y Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 012/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconseja otorgar al citado agente la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) en concepto de ayuda económica.

Por ello,

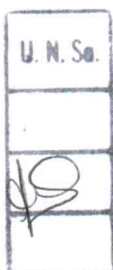
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Esteban Mariano LARA, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN, una ayuda económica de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) para cursar la Licenciatura y Tecnicatura en Gestión de Políticas Públicas en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Establecer que el Sr. Esteban Mariano LARA, deberá presentar la rendición de cuentas ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, SEDE REGIONAL ORÁN y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA